



R-DNAT-2022-0871

Salta, 01 de julio de 2022

EXPEDIENTE 10.749/2015

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el curso Taller, dictado por la cátedra de Fotogeología con miras a la obtención de la equiparación total de la asignatura Teledetección y Sensores Remotos, correspondientes al plan de estudios 2010, de la carrera Geología que se dicta en esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que los responsables de la asignatura Teledetección y Sensores Remotos a fs. 118, informan que el estudiante Walter Alejandro Paredes realizó y aprobó el taller de equiparación para lograr la aprobación total de la asignatura Teledetección y Sensores Remotos del plan 2010 carrera Geología.

Que obra informe de la Dirección Administrativa de Alumnos relacionado a la elevación por parte de la asignatura, indicando la situación de revista del estudiante mencionado en el plan 2010, como asimismo respecto a Fotogeología plan 1993, lo que corresponde otorgamiento de equiparación con la asignatura Teledetección y Sensores Remotos del plan 2010 de Geología.

Que le marco normativo corresponde a lo dispuesto en la resolución CDNAT- 2021-0279.

Que en virtud de lo expresado corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA CONSEJERA DIRECTIVA A CARGO DEL DECANATO
 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- OTORGAR equiparación total entre las asignaturas Fotogeología del plan 1993 y la asignatura Teledetección y Sensores Remotos de la carrera Geología plan 2010 al siguiente estudiante, en razón de haber realizado y aprobado el taller de equiparación dispuesto por resolución CDNAT-2021-0279.

GEOLOGIA PLAN 1993		GEOLOGIA PLAN 2010
LU – DNI - Nombre y Apellido		
406.176 – 30.080.747 – Walter Alejandro Paredes Fotogeología – nota: 5 (cinco) más Taller de equiparación dispuesto por resolución CDNAT-2021-0279 – nota: 8 (ocho)	por	TELEDETECCION Y SENSORES REMOTOS – nota: 6 (seis)

ARTÍCULO 2°.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que la calificación otorgada en la asignatura Teledetección y Sensores Remotos, de la carrera Geología, se realiza en base a lo establecido por Resolución Rectoral N° 1276/06 y a lo indicado oportunamente por la Dirección General Administrativa Académica.



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina


*“Las Malvinas son argentinas”
“50 aniversario de la UNSa.
Mi sabiduría viene de esta tierra”*

R-DNAT-2022-0871

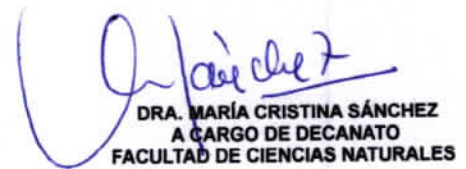
Salta, 01 de julio de 2022

EXPEDIENTE 10.749/2015

ARTÍCULO 3.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dir. Adm. de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
mc



**DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**



**DRA. MARÍA CRISTINA SÁNCHEZ
A CARGO DE DECANATO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**